

# Yayer

## El turismo en España

El turismo como fenómeno socioeconómico y los turistas con sus prácticas han influido notablemente en el modelo de desarrollo económico y social español. Han modelado los paisajes naturales y humanos del país; han repercutido en sus modos de vida, en cómo se ve y se proyecta y es visto desde el exterior. Pero tanto el sujeto, el turista, como el fenómeno, el turismo, no se han incorporado suficientemente a las síntesis generales sobre la historia contemporánea española.

# 114

Revista de Historia Contemporánea

2019 (2)

# **AYER**

**114/2019 (2)**

**ISSN: 1134-2277**

**ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.**

**MADRID, 2019**

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-92-0

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2019

## SUMARIO

### DOSIER

#### EL TURISMO EN ESPAÑA

Rafael Vallejo Pousada  
y Carlos Larrinaga Rodríguez, eds.

<i>Presentación. El turismo en España</i> , Rafael Vallejo Pousada y Carlos Larrinaga Rodríguez .....	13-22
<i>De la belle époque a la nueva era del turismo termal: los balnearios en España desde una perspectiva histórica (1874-2016)</i> , Margarita Vilar Rodríguez y Elvira Lindoso Tato .....	23-64
<i>La hotelería turística de lujo en España en el primer tercio del siglo xx</i> , Carlos Larrinaga Rodríguez .....	65-94
<i>De un sol a otro: turismo e imagen exterior española (1914-1984)</i> , Ana Moreno Garrido y Jorge Villaverde .....	95-121
<i>Turismo e identidad europea de la España contemporánea: tres reflexiones</i> , Sasha D. Pack .....	123-146
<i>«Geografías turísticas»: moda y modos de viajar en la España de la primera mitad del siglo xx</i> , Carmen Gil de Arriba .....	147-174
<i>Turismo en España durante el primer tercio del siglo xx: la conformación de un sistema turístico</i> , Rafael Vallejo Pousada .....	175-211

### ESTUDIOS

<i>Conflicto político en el ritual festivo: Asturias (1931-1937)</i> , Enrique Antuña Gancedo .....	215-241
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

## Sumario

<i>La ingeniería de la autonomía: catalanismo y tecnocracia en la Segunda República Española</i> , Jaume Valentines-Álvarez .....	243-275
<i>Exilio y represión de la ciencia en el primer franquismo: el caso de Enrique Moles, Joaquim Sales y Agustí Nieto-Galan</i> .....	277-309
<i>La primera crisis de Suez y el puerto de Dakar, 1956-1957</i> , Daniel Castillo Hidalgo .....	311-337

## ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>El estudio histórico de la diversidad funcional en España: un estado de la cuestión</i> , Emilia Martos Contreras.....	341-355
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

## HOY

<i>Cuerpos ambiguos. Elementos para una genealogía de la intersexualidad</i> , Francisco Vázquez García .....	359-374
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

DOSIER  
EL TURISMO EN ESPAÑA

# *La hotelería turística de lujo en España en el primer tercio del siglo xx\**

*Carlos Larrinaga Rodríguez*

Universidad de Granada  
larrinag67@hotmail.com

*Resumen:* La industria hotelera española del primer tercio del siglo xx se caracteriza por una gran diversidad, de manera que en este artículo nos vamos a centrar únicamente en aquellos hoteles dedicados a satisfacer las necesidades de los turistas más exigentes y adinerados. Es decir, establecimientos de lujo y urbanos. Se pretende, por consiguiente, ver la evolución que se produjo en este tipo de hoteles a lo largo de estas tres décadas, analizando las sensibles mejoras que se produjeron en la oferta de este tipo de alojamientos en distintas localidades españolas, tratando de equiparar sus servicios a los existentes en los grandes hoteles de lujo de otros países europeos.

*Palabras clave:* hotelería de lujo, turismo, inversiones, España, siglo xx.

*Abstract:* The Spanish hotel industry during the first third of the 20th century was characterised by great diversity. Within this array, hotels dedicated to satisfying the needs of the most demanding and wealthy tourists prove particularly interesting. This paper will concentrate on luxury and urban establishments. The aim is to trace the evolution of this sector over these three decades by analysing how different Spanish cities improved their offerings in order to keep up with developments in the luxury- hotel business in other European countries.

*Keywords:* luxury hotel, tourism, investment, Spain, 20th Century.

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HAR2014-52023-C2-1-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Agradezco los comentarios de Rafael Vallejo.

En la configuración de un destino o producto turístico cobran especial relevancia determinados factores tales como la red de transporte, los servicios urbanos, la oferta de ocio y distracción o la infraestructura hotelera. Centrándonos en este último aspecto, es preciso señalar que la hotelería es una parte esencial de la industria turística, aunque en este artículo no se pretende abordar la evolución de la hotelería española en general en estas primeras décadas del siglo xx. El objetivo de este trabajo es fijarnos solo en la hotelería de lujo, que es la que estuvo más estrechamente vinculada a los flujos turísticos internacionales de esos años. Por consiguiente, me propongo incidir en los avances que se produjeron en la oferta hotelera de lujo española durante el primer tercio de esa centuria, toda vez que este fue uno de los mayores problemas que los viajeros del siglo xix habían denunciado a la hora de señalar los principales males que hacían que España, a pesar de sus potencialidades, no figurase entre los destinos turísticos más importantes de Europa. Los cambios acaecidos en este terreno fueron tan notables que se podría afirmar que la hotelería turística de lujo a la altura de los años treinta había experimentado una sensible expansión y mejora, tal como se pretende demostrar en este trabajo.

Aunque en España se dieron las mismas corrientes turísticas que en el resto de Europa, durante las décadas finales del siglo xix y principios del xx ocupó una posición rezagada a tenor de lo acontecido en Suiza, Francia, Alemania o Italia, por ejemplo. Así lo señalaba en una fecha tan temprana como 1903 Bartolomé Amengual, quien insistía en la necesidad de organizar en España una auténtica industria de los forasteros<sup>1</sup>. Una industria que no habría de resultar solo beneficiosa para los hosteleros, sino para todos los ciudadanos y las distintas administraciones. La industria de los forasteros tenía que ser vista como un sector más de la actividad económica y, por consiguiente, debía ser fomentada para lograr atraer a un mayor número de turistas con el fin de reactivar no solo el negocio hostelero, sino también el comercial, el industrial o el agrícola, toda vez que los visitantes consumían todo tipo de bienes y servicios. Pues bien, una de las mayores deficiencias que siempre se achacó a la industria turística española por parte de los visitantes extranjeros fue

---

<sup>1</sup> Bartolomé AMENGUAL: *La industria de los forasteros*, Palma de Mallorca, Amengual y Montaner, 1903.



la referida a la hotelería. En efecto, la historiografía actual ha insistido en esta problemática, señalando las graves deficiencias de la industria hotelera española tanto por sus carencias como por sus características, estando en la base del lento desarrollo del turismo en España<sup>2</sup>. De hecho, en los años interseculares, en general, la hotelería se caracterizaba por su falta de calidad y la ausencia de establecimientos modernos y cómodos<sup>3</sup>. Los hoteles existentes no estaban pensados para la llegada de turistas, sobre todo, foráneos, para quienes el bienestar resultaba algo imprescindible<sup>4</sup>, en especial teniendo en cuenta los hoteles que se estaban construyendo ya en Estados Unidos o en el resto de Europa<sup>5</sup>.

Para el caso español, dentro de la hotelería en general es preciso establecer una distinción entre diferentes tipos de alojamientos pensados para albergar turistas. Primero, el de los grandes establecimientos balnearios, cuya culminación fue el gran hotel, que precisó de grandes inversiones y que se convirtió en un referente de la hotelería de lujo en España, introduciendo los grandes avan-

---

<sup>2</sup> Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo de masas*, Madrid, Alianza Editorial, 1991; Jorge VILA FRADERA: *La gran aventura del turismo en España*, Barcelona, Editur, 1997; Carmelo PELLEJERO (dir.): *Historia de la economía del turismo en España*, Madrid, Civitas, 1999; Rafael EESTEVE y Rafael FUENTES: *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Pirámide, 2000; Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España (1905-1931)*, tesis doctoral, Universidad Carlos III, 2003, y Ana MORENO: *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2007.

<sup>3</sup> La prestigiosa guía *Baedeker* de 1898 señalaba que en las ciudades españolas no había hoteles de primera clase como los existentes en otros países europeos, salvo algunas excepciones como en Madrid o Sevilla, en las que podían encontrarse algunos establecimientos que equivaldrían a los mejores de segunda clase de Francia o Italia. Véase Karl BAEDEKER: *Spain and Portugal. Handbook for Travellers*, Leipzig, Karl Baedeker Publisher, 1898, p. XX.

<sup>4</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 49.

<sup>5</sup> Véanse, entre otros, Elaine DENBY: *Grands Hotels. Reality & Illusion. An Architectural and Social History*, Londres, Reaktion Books, 1998; Jean-Marc LESUR: *Les hôtels de Paris. De l'auberge au palace, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Neuchâtel, Alphil, 2005; Angela Maria GIRELLI BOCCI (ed.): *L'industria dell'ospitalità a Roma. Secoli XIX-XX*, Padua, CEDAM, 2006; Laurent TISSOT: «L'hôtellerie de luxe à Genève (1830-2000). De ses espaces à ses usages», *Entreprises et histoire*, 46 (2007), pp. 17-34; Molly BERGER: *Hotel Dreams: Luxury, Technology, and Urban Ambition in America, 1829-1929*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2011, y Alexandre TESSIER: *Le Grand Hôtel: l'invention du luxe hôtelier, 1862-1972*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012.

ces técnicos y de confort de la época. Segundo, los hoteles de turismo, pensados, en efecto, para el alojamiento de los turistas, con una mención especial a los grandes hoteles de lujo, pudiendo diferenciar los hoteles de lujo anteriores al modelo Ritz de los grandes hoteles que siguieron este modelo. Y, por último, el nacimiento de una hotelería pública, impulsada por el Estado y que se concretó en la Red de Paradores, orientada, básicamente, hacia el turismo automovilístico característico de los años veinte y treinta. Como ya se ha dicho, mi intención es centrarme en los hoteles turísticos de lujo, caracterizados por ser de iniciativa privada y estar ubicados en medios urbanos. Dada la importancia que este tipo de establecimientos tuvo en otros países para la recepción del turismo internacional, creemos interesante fijarnos en los avances que en este sector del alojamiento se llevaron a cabo en España durante el primer tercio del siglo xx. Para ello nos centraremos en las inversiones llevadas a cabo y en las propias guías de hoteles, que, pese a ser una fuente cualitativa, nos pueden ser de gran utilidad. En consecuencia, las dos fuentes que utilizamos con más profusión son las guías de hoteles, que citamos en el texto, y el Registro Mercantil para estudiar la constitución de sociedades hoteleras, puesto que los hoteles de lujo precisaban de importantes desembolsos de capital.

El artículo se estructura en tres partes. En un primer apartado analizamos cómo se sentaron en España los fundamentos de una nueva hotelería dedicada al turismo, haciendo especial hincapié en los aspectos institucionales. El segundo se dedica a los primeros hoteles de lujo orientados al turismo y anteriores a la construcción del Hotel Ritz de Madrid, haciendo una distinción entre los de capital extranjero y nacional. El tercero se centra en la gran hotelería de lujo heredera del modelo Ritz y su expansión por la geografía española, con particular atención al empresario Georges Marquet, creador del Hotel Palace. El artículo se cierra con un apartado de conclusiones.

### **Sentando las bases de la nueva hotelería turística en España**

Uno de los más grandes conocedores de la industria turística nacional de principios del siglo xx, Carlos Arcos, insistía en 1909 en la necesidad de impulsar la hotelería en nuestro país. En su opinión,

las causas fundamentales del atraso turístico español serían tres, a saber: la ignorancia por parte de los extranjeros de las maravillas existentes en España, el deficiente estado de las carreteras y ferrocarriles y la mala condición de los hoteles, salvo contadas excepciones<sup>6</sup>. Siguiendo la tónica del propio Amengual, Arcos también apostaba claramente por la mejora de esta industria, ya que habría de ser una auténtica fuente de riqueza nacional, al implicar a otros sectores económicos. Hasta cierto punto, este autor puede ser considerado un visionario, ya que supo ver las potencialidades del turismo de España en una fecha tan temprana. Y los hechos terminarían dándole la razón. En su opinión, el modelo podría ser Suiza, visitada entonces anualmente por 2.500.000 extranjeros, por lo que sus hoteles obtenían un beneficio neto anual de 200 millones de francos<sup>7</sup>.

Este era el punto de partida. No obstante, el hecho es que en las primeras décadas del siglo XX se logró diseñar una red de hotelería moderna en España, con dos novedades a tener en cuenta. Por un lado, la creación de un primer sistema hotelero de lujo, al que luego aludiremos, y, por otro, una primera preocupación tanto gremial como estatal por la industria hotelera<sup>8</sup>. Así, en los primeros años de esa centuria se crearon algunas asociaciones de fondistas regionales, como las de Zaragoza y Barcelona<sup>9</sup>. En 1907 se dio en esto un paso adelante de especial importancia. Ese año tuvo lugar en Madrid la Asamblea Nacional de Fondistas, donde se decidió, precisamente, la fundación de la Asociación de Fondistas y Similares de España (1908). Además de defender sus intereses mediante algunas publicaciones de carácter divulgativo y propagandístico, esta agrupación acordó publicar guías, pedir a las compañías ferroviarias modificaciones en las tarifas de los viajeros y solicitar que se cambiasen las leyes que regulaban el contrato de hospedaje<sup>10</sup>.

Solo un año después de su puesta en marcha, en 1909, Carlos Arcos alababa el trabajo realizado por su presidente, Agustín de

---

<sup>6</sup> Carlos ARCOS: *De las grandes ventajas económicas que produciría el desarrollo del turismo en España*, Pamplona, Imp., Lib. y Enc. de Nemesio Aramburu, 1909, p. 8.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>8</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 49.

<sup>9</sup> Carlos ARCOS: *De las grandes ventajas...*, p. 23.

<sup>10</sup> Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España...*, p. 230.

Ibarra, quien había logrado ya introducir mejoras notables en muchas fondas. En su opinión, el objetivo debía ser lograr unos hoteles limpios, baratos e higiénicos, es decir, que fuesen homologables a los existentes en otros países próximos. Por eso abogaba por construir establecimientos con un espíritu nuevo que sacase a la industria hotelera del letargo que le caracterizaba. Pero al mismo tiempo insistía en una novedad importante, la cual, según él apreciaba, no figuraba en los estatutos de la asociación: «la lucha contra el invasor». Con esta expresión se refería a esos hoteleros y fondistas extranjeros que se estaban instalando en España, «quitándonos una fuente de riqueza de la cual nos podríamos aprovechar con más derecho». Las buenas perspectivas de que España se convirtiese en el futuro en un destino turístico de primer orden hacían que los inversores foráneos estuviesen posicionándose en el mercado español, sacando ventaja de la poca estima que la industria hotelera tenía entre los propios españoles<sup>11</sup>. Sin duda, era un tono que casaba bien con el nacionalismo económico que venía imponiéndose desde finales del siglo XIX en España<sup>12</sup>. La hotelería, como tantos otros servicios (ferrocarriles, gas, agua, tranvías o electricidad), también fue objeto de interés por parte de las inversiones extranjeras. Pero en esto también hubo cambios, puesto que con el tiempo se observa una mayor participación del capital local. A este respecto, el caso de Barcelona puede ser significativo. A finales del siglo XIX buena parte de los hoteles de la ciudad estaban en manos de hoteleros italianos y franceses<sup>13</sup>, realidad que, al menos para los primeros, se daba en varias capitales españolas desde la época de Carlos III, gracias a las facilidades dadas por este monarca para su instalación en nuestro país<sup>14</sup>.

La Exposición Universal de 1888 supuso un impulso importante para la hotelería de calidad con la participación de inversores locales. No solo por el Gran Hotel Internacional, que terminaría fracasando, sino por los nuevos establecimientos de los años de

---

<sup>11</sup> Carlos ARCOS: *De las grandes ventajas...*, pp. 23 y 25.

<sup>12</sup> Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2004, cap. 4.

<sup>13</sup> También sucedía en Madrid. Véase Sicilia GUTIÉRREZ: *La función hotelera de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, p. 45.

<sup>14</sup> *El Viajero*, núm. 334, septiembre de 1933, pp. 26-27.

entresiglos, a saber: el Gran Hotel Continental (1892), el Gran Hotel Ambos Mundos (1893) y el Gran Hotel Colón (1902)<sup>15</sup>. Pues bien, para los años veinte la situación había cambiado completamente. Ahora eran capitalistas fundamentalmente catalanes los que se habían hecho con las riendas del negocio<sup>16</sup>. Así, Antoni Muntanyola señalaba en 1932 que la hotelería en Barcelona en ese año era buena, apuntando que el 70 por 100 de los establecimientos existentes en la ciudad eran de turismo, algunos de lujo, habiéndose hecho un gran esfuerzo en los últimos años. Sin duda, las perspectivas de la Exposición de 1929 habían incidido notablemente en ello<sup>17</sup>.

Por lo que se refiere a la preocupación estatal por la industria hotelera, la verdad es que fue más bien escasa. Hay que señalar que a principios de siglo la ley que regulaba la industria hotelera de España se remontaba a la Real Orden de 27 de noviembre de 1858, complementada con ordenaciones municipales, reglamentos administrativos y los códigos civil y penal. En realidad, la Real Orden de 1858 era muy poco exigente y solo se limitaba a establecer unas bases muy generales para la industria hotelera. En concreto, se pedía una licencia, renovable anualmente, para todo aquel que quisiera montar una casa de huéspedes o similares, así como la obligación por parte de los dueños de llevar un registro foliado y rubricado por la autoridad competente. En él se apuntaría a todos los huéspedes por orden alfabético. De la misma manera, los alcaldes y comisarios de vigilancia tendrían un libro en el que se registrarían todas las posadas o casas de huéspedes de su jurisdicción.

Prácticamente medio siglo después de su entrada en vigor se dictó la Real Orden Circular de 17 de marzo de 1909, clave para regular la industria del hospedaje en España. El objetivo era poner fin al cierto desgobierno que reinaba entonces en el sector. Emitida por el Ministerio de Gobernación, esta real orden pretendía unificar las diferentes disposiciones que regían el funcionamiento de los

---

<sup>15</sup> Maribel ROSSELLÓ y Pamela VALDÍVIA: «Els primers establiments hotelers», en Saida PALOU (coord.): *Història del turisme a la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Efadós-Ajuntament de Barcelona, 2016, pp. 48-65.

<sup>16</sup> Juan MASÓ LLORENS: «Divagaciones», en *Anales de la hotelería española y su primera exposición en Barcelona, 1927*, Barcelona, Asociación de Hoteleros y sus Similares de Cataluña, 1928, pp. 139-140.

<sup>17</sup> Antoni MUNTAYOLA: *Organització turística de Catalunya*, Barcelona, Arts Gràfiques l'Estampa, 1932, pp. 181-182.

establecimientos públicos destinados al hospedaje de viajeros, regulando los requisitos para la apertura y funcionamiento de los mismos, así como de las responsabilidades gubernativas en que se incurriría por su omisión<sup>18</sup>. En efecto, se buscaba amparar y proteger a los viajeros de todo tipo de fraudes y explotaciones abusivas por parte de hosteleros, intérpretes, guías, cocheros y mozos de carruajes, al tiempo que se quería velar por los intereses de la industria hotelera, buscando la protección de los propietarios de establecimientos de hospedaje legalmente establecidos y que cumplieran con las garantías de rectitud y moralidad exigidas. Así, para abrir un establecimiento para alojamiento de viajeros se precisaba una autorización del gobernador civil en las capitales provinciales o de los alcaldes en las demás localidades. Además, los hoteleros estaban obligados a poner en conocimiento público el número de habitaciones existentes, el precio de las mismas y los servicios de comidas. Los hoteleros quedaban también obligados a comunicar a la comisaría del distrito los datos de procedencia de los viajeros y de su servidumbre. A partir de este momento los mismos hoteleros también serían los responsables de las «vejeciones o exacciones indebidas» cometidas contra los viajeros y, de hecho, estarían obligados a comunicar a la autoridad los datos de sus empleados<sup>19</sup>. Medidas, por tanto, encaminadas todas ellas a paliar los problemas en la industria hotelera y a tratar de mejorar el servicio.

La creación de la Comisaría Regia en 1911 fue, en realidad, la primera tentativa pública de participar en los asuntos turísticos. De hecho, nacía con el propósito de «procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura popular». Así, entre sus atribuciones figuraba el facilitar el conocimiento y estudio de España procurando, entre otras cosas, la comodidad de los alojamientos. Es verdad que a nivel normativo no hubo actuaciones reseñables, si bien la Comisaría sentó las bases de la futura red de paradores (Parador de Gredos, 1928) e incorporó un nuevo concepto de hotelería pensado para satisfacer un creciente turismo automovilístico, así como para llevar a remotas comarcas turísticas hoteles destinados a la clase media, aunque exigente con la calidad<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España...*, p. 230.

<sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 77, 18 de marzo de 1909, pp. 649-651.

<sup>20</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, pp. 74-75 y 79.

Dentro de la regulación del sector conviene señalar la actuación del Patronato Nacional de Turismo en vísperas de las exposiciones de 1929. Hay que recordar que dicho Patronato se creó por Real Decreto de 25 de abril de 1928 para dotar a España de un organismo turístico competente, representando un modelo profesional de entender la gestión turística en la que sus diferentes dimensiones fueron atendidas con igual preocupación, entre ellas la de los hoteles<sup>21</sup>. A este respecto, la Real Orden Circular de 11 de diciembre de 1928 regulaba los precios de los hospedajes, mientras que la Real Orden Circular de 29 de enero de 1928 obligaba a tener un libro oficial de reclamaciones a disposición de los clientes a partir del mes de marzo<sup>22</sup>. Eran medidas muy importantes para salvaguardar sus intereses como consumidores.

Esta evolución normativa, más precisa avanzados los años veinte, siguió a la evolución del propio sector hotelero y turístico. Expresaba (quizá con algunos retardos) los avances que el país experimentaba en materia de hotelería. En efecto, el análisis de las guías hoteleras de estos años permite identificar la creación de una red hotelera de lujo, apta para las exigencias de un turista extranjero. En muchas capitales de provincia, incluso antes de los años veinte, ya constatamos la existencia de uno o dos hoteles de renombre<sup>23</sup>. Para las exposiciones de 1929 en Sevilla y Barcelona esta oferta de hoteles turísticos se había ampliado<sup>24</sup>. Lo que quiere decir que para los años treinta, por cantidad y calidad, la hotelería española se parece más bien poco a la existente en la primera década de ese siglo, cuando escribieron Amengual (1903) o Arcos (1909). Se había consolidado una hotelería de lujo en modo alguno desdeñable, como se demostrará más adelante.

Otros hechos relacionados con esta industria de la hotelería confirman estos avances. Uno de ellos es la celebración, en octu-

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 117-118.

<sup>22</sup> *Guía oficial de hoteles, pensiones, casas de viajeros, restaurantes, bares y garages*, Madrid, Patronato Nacional de Turismo, 1929, p. V. Véase también José Ignacio DE ARRILAGA: *Sistema de política turística*, Madrid, Aguilar, 1955, p. 287.

<sup>23</sup> En el prólogo de la *Guía de Hóteles de España*, Sevilla, Tipografía de Manuel Carmona, 1916, p. 8, la dirección afirmaba con razón que en España el turista encontraría «buenos hoteles, algunos de ellos, muchos, dotados de todo el confort moderno».

<sup>24</sup> *Guía oficial de hoteles...*

bre de 1927, de la I Exposición de la Industria Hotelera y de la Alimentación en el Palacio Montjuich de Barcelona. Fue todo un acontecimiento para el sector, en la medida en que España podía presentar ya una oferta hotelera de calidad equiparable a la de otros países europeos. De hecho, en la exposición ofertaron sus servicios establecimientos barceloneses tan importantes como el Hotel Ritz, el Regina, el Majestic o el Oriente. Además, contaron con sus respectivos pabellones los grandes hoteles de Madrid, de Dinamarca, de Portugal o las asociaciones de hoteleros de Suiza y Checoslovaquia. Precisamente, la exposición se organizó no solo para dar a conocer los grandes avances que se habían producido en la hotelería nacional, sino también como pórtico de la exposición internacional que habría de celebrarse en la ciudad condal al año siguiente. Pero más aún, pues, como bien anunció Miguel Regás, el gran promotor de la exposición y presidente de la Asociación de Hoteleros y sus Similares de Cataluña, durante el evento tendría lugar la Asamblea Hostelera de España con el objetivo de crear la Cámara Oficial de la Hostelería de España<sup>25</sup>. Y en efecto, al año siguiente, por Real Decreto de 2 de noviembre de 1928, se creaba la Cámara Oficial Hostelera de España<sup>26</sup>. Como en otras áreas de la economía española, aquí también se optaba por esa práctica corporativista tan característica de esa época. Asimismo, en 1929 se creaba el Servicio de Crédito Hotelero para estimular la construcción de hoteles y conceder préstamos a tal fin<sup>27</sup>. Su objetivo era permitir operaciones de inversión de capital en la industria hotelera mediante una extensa política de préstamos para la erección de nuevos establecimientos o el mantenimiento de iniciativas de alojamiento privadas<sup>28</sup>. Hay que recordar que el problema del crédito fue señalado por Muntanyola como la caren-

---

<sup>25</sup> «Discurso de Regás», en *Anales de la hotelería española y su primera exposición en Barcelona, 1927*, Barcelona, Asociación de Hoteleros y sus Similares de Cataluña, 1928, p. 20. Véase también Rafael VALLEJO, Elvira LINDOSO y Margarita VILAR: «Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 10 (2016), pp. 137-188.

<sup>26</sup> *Gaceta de Madrid*, 8 de noviembre de 1928, pp. 867-868.

<sup>27</sup> «Patronato Nacional de Turismo. Reglamento regulador del Servicio de Crédito Hotelero», Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Turismo, caja 51/04056.

<sup>28</sup> Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España...*, p. 233.



cia fundamental para el negocio hotelero<sup>29</sup>. Un negocio en el que distinguía la propiedad del edificio del quehacer hotelero propiamente dicho, es decir, entre el arrendador y el arrendatario, apuntando a la falta de fluidez financiera la menor expansión de la hotelería en Cataluña.

Todas estas últimas iniciativas nacieron vinculadas al Patronato Nacional de Turismo, que había sido establecido por Real Decreto de 25 de abril de 1928 para proporcionar a España un organismo turístico competente, en sustitución de la Comisaría Regia de Turismo y pensando especialmente en las exposiciones de 1929 de Sevilla y Barcelona<sup>30</sup>, eventos que estimuló también la inversión privada en hotelería. Hay que decir que el fomento de la industria hotelera fue, en verdad, uno de los ejes fundamentales de la actuación del Patronato. Pues, además de las iniciativas mencionadas, fijó una clasificación de los alojamientos en dos grupos (grandes hoteles y hoteles de tipo medio o pequeño), publicó una guía oficial de hoteles<sup>31</sup>, estableció el libro oficial de reclamaciones, creó la placa de hotel recomendado por el Patronato Nacional de Turismo<sup>32</sup> y constituyó la Junta de Paradores y Hosterías del Reino para impulsar la hotelería pública<sup>33</sup>. Tales esfuerzos no fueron en vano y contamos con algunos datos cuantitativos que lo avalan<sup>34</sup>.

Por otra parte, las propias guías de viaje extranjeras se hacían eco de las mejoras que se habían producido en la hotelería española tras

---

<sup>29</sup> Antoni MUNTANYOLA: *Organització...*, p. 180.

<sup>30</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 118.

<sup>31</sup> Nos estamos refiriendo a la citada *Guía oficial de hoteles...* Se trataba de una guía mandada elaborar por una real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros. Estructurada alfabéticamente, en ella constan los establecimientos existentes en cada localidad, así como los servicios que ofrecían y el desglose de los precios.

<sup>32</sup> Esta placa fue creada por el comité directivo y ejecutivo del Patronato Nacional de Turismo en mayo de 1929 y tenía como objetivo estimular la mejora de las industrias relacionadas con el turismo, especialmente la hotelera, y como garantía para el viajero. Véase Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España...*, p. 234.

<sup>33</sup> *Memoria de los trabajos realizados por el Patronato Nacional de Turismo desde julio de 1928 a 31 de diciembre de 1929*, Madrid, Talleres Voluntad, 1930, pp. 82-96.

<sup>34</sup> Rafael VALLEJO, Elvira LINDOSO y Margarita VILAR: «Los antecedentes del turismo de masas...», pp. 137-188.

la Primera Guerra Mundial. La *Guía Cook* para España y Portugal de 1930 es un claro ejemplo de ello. En ella se reseñaban tales cambios, indicando que en las grandes ciudades y las localidades turísticas podía encontrarse no solo un alojamiento excelente, sino comida bien preparada al estilo francés. Se insistía, además, en la calidad de los servicios hoteleros mediante la instalación de modernos métodos de saneamiento, de disposición de agua potable en las habitaciones o de la introducción de la calefacción central. Además, rompía con el mito de la suciedad de los hoteles españoles, afirmando que, salvo en remotos pueblos, el alojamiento era siempre adecuado<sup>35</sup>.

Todos esos indicadores certifican que mucho habían cambiado las cosas en el panorama hotelero español según avanzaron los años veinte<sup>36</sup>.

### Hoteles de lujo antes del «modelo Ritz» (1883-1910)

Para finales del siglo XIX fueron sentándose las bases de lo que habría de ser la hotelería de lujo en diferentes ciudades de España. Desde esos años asistimos a la creación de un grupo de hoteles modernos, en principio reducido, que se asemejaban más a los grandes establecimientos hoteleros existentes en otros países europeos, esto es, pensados para las capas sociales más altas y, en buena medida, para atraer al turismo internacional. Estos establecimientos hoteleros precisaron de importantes sumas de capital, fuertes inversiones, a las que hay que añadir altos conocimientos de gestión, personal cualificado, manejo de idiomas, servicio de restauración de calidad, etc. Estamos, por tanto, ante una serie de exigencias muy elevadas, tanto financieras como de cualificación empresarial, que en parte explican la presencia y posición de los empresarios extranjeros entre fines del siglo XIX y los primeros compases del XX.

A tenor de las fuentes estudiadas, nos encontramos ante un número limitado de establecimientos hoteleros que, sin embargo, fueron aumentando de forma progresiva, siguiendo los ciclos de la

---

<sup>35</sup> Roy ELSTON: *Cook's Traveller's Handbook to Spain and Portugal*, Londres, Simpkins Marshall, 1930, p. 37.

<sup>36</sup> Para el caso de Madrid, por ejemplo, véase Sicilia GUTIÉRREZ: *La función hotelería...*, pp. 85-110.

evolución del turismo en España en el primer tercio del siglo xx, recientemente identificados<sup>37</sup>. Aunque es preciso matizar: no todo fue capital extranjero. De ahí que dentro de esta categoría de primera hotelería de lujo quepa distinguir, por un lado, los hoteles de capital extranjero, ubicados en Andalucía y Canarias, fundados al calor de los intereses económicos foráneos en estos territorios, y, por otro, aquellos otros correspondientes a inversores nacionales, más dispersos por la geografía española.

### *Hoteles de capital extranjero*

La ciudad de Huelva contó ya en 1883 con uno de primeros hoteles de lujo en España, Grand Hotel Colón, gracias a la inversión de la sociedad británica The Huelva Hotel Company Limited, domiciliada en Londres. Su promotor fue William Sundheim, un empresario de origen alemán asentado en la capital onubense que había desempeñado un papel fundamental en la puesta en explotación de las minas de Río Tinto y en otros muchos negocios en Andalucía (líneas férreas, gestión de la propiedad inmobiliaria, préstamos, servicios e industria fabril en general)<sup>38</sup>. En esos momentos, la provincia de Huelva estaba experimentando un importante desarrollo económico debido a las concesiones mineras y a una incipiente industrialización. En ese contexto, Sundheim vio la necesidad de crear un establecimiento hotelero de calidad, más aún cuando se aproximaba la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América. En consecuencia, el hotel estaba pensado fundamentalmente para visitantes extranjeros, tan frecuentes en la Huelva de esos años, deseosos de encontrar «el lujo y el *comfort* británicos del magnífico establecimiento»<sup>39</sup>. No obstante, pocos años después de

---

<sup>37</sup> Rafael VALLEJO, Elvira LINDOSO y Margarita VILAR: «Los antecedentes del turismo de masas...», pp. 137-188.

<sup>38</sup> María Antonia PEÑA GUERRERO: «Capital extranjero y modernización económica: la agenda empresarial de Guillermo Sundheim (1840-1903)», en Eloy NAVARRRO, Pilar RON y Mercedes GUINEA (eds.): «*A Real Civilization*». *El legado británico en la provincia de Huelva*, Punta Umbría, Ayuntamiento de Punta Umbría, 2008, pp. 15-48.

<sup>39</sup> Eusebio MARTÍNEZ DE VELASCO: «Una expedición a Huelva», *La Ilustración Española y Americana*, 15 de julio de 1883, p. 19.

las celebraciones del Centenario, en 1896, la Rio Tinto Company empezó a acondicionar el hotel a sus necesidades para trasladar sus oficinas allí, de suerte que solo funcionó como establecimiento hotelero poco más de una década. No parece, pues, que el negocio fuese todo lo bueno que se le presumía<sup>40</sup>.

Sundheim fue algo más que un promotor de hotelería. Hay que considerarlo como un auténtico pionero del turismo en la provincia de Huelva, pues, aparte del Hotel Colón, invirtió, como presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, en la mejora y puesta a punto de unos baños flotantes situados en la ría de Huelva. En torno a 1880 él y su socio Enrique Doetsch informaron a la Rio Tinto Company Limited de las posibilidades balnearias que ofrecía la playa de Punta Umbría, de suerte que para 1882 los directivos británicos de esta sociedad veraneaban ya en estos arenales. No obstante, no fue hasta 1895 que adquirió los terrenos sobre los que ya se había iniciado la construcción de los distintos *bungalows*<sup>41</sup>.

Otra de las iniciativas extranjeras en la hotelería andaluza de lujo la encontramos en el Hotel Reina Cristina de Algeciras, que abrió sus puertas en 1901. Su promotor fue el empresario británico Alexander Henderson, quien hizo buena parte de su fortuna invirtiendo en ferrocarriles en América del Sur<sup>42</sup>. Pues bien, desde 1885 empezó a actuar en el mercado español, a través de la compañía Great Southern of Spain Railway, en las provincias de Granada y Murcia para el transporte de hierro del interior a la costa. Asimismo, fue uno de los fundadores de la Algeciras Gibraltar Railway Company Limited. Esta sociedad se había hecho con la concesión de la línea férrea entre Bobadilla y Algeciras con la intención de prolongarla hasta Gibraltar. En este mismo plan se encuadró la puesta en marcha en 1892 de un servicio de ferri hasta la colonia británica. A ello se sumó, por iniciativa del propio Henderson, la apertura de dos hoteles gemelos en ambos extremos de la línea:

---

<sup>40</sup> Miguel GONZÁLEZ VÍLCHEZ: *Historia de la arquitectura inglesa en Huelva*, 2.ª ed., Sevilla, Universidad de Sevilla-Diputación Provincial Huelva, 2000, p. 225.

<sup>41</sup> María Antonia PEÑA GUERRERO: «Capital extranjero...», pp. 37 y 43.

<sup>42</sup> David WAINWRIGHT: *Henderson. A History of the Life of Alexander Henderson, First Lord Faringdon, and of Henderson Administration*, Londres, Quiller Press, 1985, pp. 23-36.

el Victoria en Ronda y el Reina Cristina en Algeciras. El primero no tuvo éxito y enseguida fue vendido<sup>43</sup>. No sucedió así con el segundo, el cual, en verdad, funcionaba como hotel invernal para familias inglesas, norteamericanas y alemanas adineradas, siendo considerado el mejor de la península en su momento y a la altura de los mejores hoteles de las capitales europeas<sup>44</sup>. No era nada extraño que el Hotel Reina Cristina estuviera pensado para el invierno, toda vez que a aquella altura el sur español, desde Cádiz a Huelva, tenía un cierto predicamento como destino turístico estacional de invierno. Ubicado en la provincia de Cádiz, muy cerca de Gibraltar, dicho establecimiento buscaba captar determinados flujos internacionales existentes entonces entre la colonia británica y Algeciras, servidos mediante un sistema de vapores de la propia compañía. A ese público no tardaría en sumarse una nueva corriente turística entre la península y el continente africano a través del estrecho de Gibraltar. En torno a Cádiz y Sanlúcar de Barrameda había surgido ya a mediados del siglo XIX un espacio turístico animado por los duques de Montpensier y algunos otros nobles andaluces, nutrido en buena medida por aristócratas o grupos distinguidos españoles<sup>45</sup>. Pero ahora, en los años interseculares, se conformó un nuevo espacio turístico a ambos lados del Estrecho, en localidades como Tánger, Gibraltar y la propia Algeciras<sup>46</sup>, donde, no lo olvidemos, se celebró la Conferencia Internacional de 1906 para buscar una solución de compromiso al problema de Marruecos, que dio paso al Protectorado español.

En la misma categoría de centros hoteleros de invierno vinculados a los visitantes británicos se encuentra el Gran Hotel Taoro, ubicado en el valle de la Orotava (Tenerife). Esta zona era considerada, desde el punto de vista del higienismo de la época, especialmente apta para este tipo de establecimientos. De hecho, el de la

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>44</sup> «El alojamiento de los representantes extranjeros», *Nuevo Mundo*, 21 de diciembre de 1905, p. 16.

<sup>45</sup> Alet VALERO: «El turismo de playa en España entre 1850 y 1950 (creación, madurez y crisis)», en Francis FOURNEAU y Andrés Miguel GARCÍA LORCA (coords.): *Desarrollo regional y crisis del turismo en Andalucía*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994, pp. 297-329.

<sup>46</sup> Sasha D PACK: «Turismo, urbanismo y colonialismo en Tánger, 1880-1939», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 45-65.

Orotava era un valle en el que a lo largo de todo el siglo XIX había tenido una cierta expansión el turismo de salud<sup>47</sup>. Fue, sin embargo, desde la década de 1880 cuando se produjo una auténtica consolidación de esta actividad. La seria amenaza de la tuberculosis indujo una expansión de sanatorios y hoteles en aquellas áreas consideradas idóneas para combatir dicha enfermedad<sup>48</sup>. En el caso de Tenerife también jugaba a favor la accesibilidad. Los puertos canarios estaban bien ubicados dentro del comercio transoceánico desde el norte de Europa (Gran Bretaña, principalmente) a los continentes africano y americano. En la era del vapor, el archipiélago canario se convirtió en punto de escala de las grandes compañías navieras internacionales. Ello contribuyó a una intensificación del intercambio de bienes en sus puertos, pero también de servicios, incluido el turismo. Esta renta de situación favoreció el surgimiento de importantes proyectos turísticos, que se financiaron con el ahorro familiar y también bajo la fórmula de la sociedad anónima, en la que el capital local y el foráneo participaron de forma conjunta. Así, la primera sociedad de estas características se constituyó en 1886 con la denominación de Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava, cuyo capital era de 500.000 pesetas<sup>49</sup>. Se dedicó al arrendamiento de varios inmuebles, aunque entre sus proyectos figuraba también la construcción de un gran hotel. Para ello esta sociedad se fusionó con The Taoro Company Limited, dando lugar a la Compañía Taoro. Esta nueva sociedad fue la que al fin construyó el Gran Hotel Taoro, con 250 camas, que había significado una inversión superior al millón de pesetas<sup>50</sup>. Fue el primer establecimiento de lujo del valle de la Orotava que abrió sus puertas en noviembre de 1890.

---

<sup>47</sup> Nicolás GONZÁLEZ LEMUS: «El despegue del turismo en Canarias. El Puerto de la Cruz y el turismo británico de salud», *Turismo*, 3-4 (2011-2012), pp. 1-11.

<sup>48</sup> Antonio MACÍAS y Concepción PÉREZ HERNÁNDEZ: «El turismo en la historia económica de Canarias», en Carlos BARCIELA *et al.* (eds.): *La evolución de la industria turística en España e Italia*, Palma de Mallorca, Intitut Balear d'Economia, 2011, pp. 191-192.

<sup>49</sup> Registro Mercantil de Tenerife, t. I, libro 1, hoja 5. Véase también Nicolás GONZÁLEZ LEMUS: «La Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava: primera compañía turística de Canarias», en Francisco MORALES PADRÓN (coord.): *XV Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 387-397.

<sup>50</sup> Antonio MACÍAS y Concepción PÉREZ HERNÁNDEZ: «El turismo...», pp. 192-193.

*Hoteles de capital español*

La inversión extranjera en hotelería no estaba desligada de la corriente de inversión extranjera hacia España durante el siglo XIX tanto hacia sectores extractivos como de servicios o industriales, bien estudiados por otra parte. El predominio de la inversión extranjera en determinados sectores productivos, ante la cortedad del capital o las iniciativas españolas, ha sido identificado como uno de los «problemas» de la economía española decimonónica, aunque sobre el papel de la llegada de capital exterior y sus efectos ha habido tradicionalmente un vivo debate. Esto no significa que no existiese inversión nacional. Pues bien, otro tanto se puede decir en el campo de la hotelería, y en particular en la hotelería turística, donde las cosas estaban muy poco claras, como sector muy menor, incipiente y además muy localizado en el territorio. Desde nuestro punto de vista, en los primeros compases de la hotelería de lujo, pese a las importantes inversiones extranjeras, el capital local no debió haber desempeñado un papel irrelevante en la creación de hoteles de lujo. Ya hemos aludido, como ejemplos de esta inversión local, al Gran Hotel Continental, al Gran Hotel Ambos Mundos o al Gran Hotel Colón de Barcelona. No fueron los únicos casos, como revela el Hotel La Perla de Pamplona<sup>51</sup> o el Grand Hotel de Palma de Mallorca (1903), un ejemplo destacado de la inversión hotelera en la coyuntura inversora intersecular de la que se benefició la hotelería española, como puede rastrearse en otros ejemplos locales.

Con todo, antes de la llegada del «modelo Ritz» a España, el Gran Hotel mallorquín era considerado como el mejor hotel de España. Los alojamientos existentes a finales del siglo XIX habían sido muy criticados por los viajeros más ilustres que visitaron la isla de Palma de Mallorca. Como en buena parte de España hasta aquel momento, la infraestructura hotelera mallorquina dejaba mucho que desear. Las condiciones de las fondas existentes eran más bien precarias, de manera que, cuando se empezó a plantear la alternativa turística como nuevo modelo de crecimiento económico, pronto surgió la necesidad de crear algún establecimiento hotelero acorde con

---

<sup>51</sup> <http://laperlahistoria.blogspot.com.es/2009/10/presentacion.html>.

aquella expectativa. Hay que tener en cuenta que el viaje de larga distancia era entonces un viaje elitista y, por tanto, muy exigente en materia de alojamiento. El desplazarse por placer era una actividad reservada a muy pocos, a una auténtica elite de la sociedad. De ahí que quienes quisieron captar ese tipo de clientela apostaran por un nuevo modelo de hotel cuyo paradigma era, sin duda, el creado por el suizo César Ritz. Por eso también observamos cómo, en buena medida, el Grand Hotel de Palma nació con dichas pretensiones<sup>52</sup>.

Estamos ante un edificio de nueva construcción inaugurado el 9 de febrero de 1903, que apareció a los ojos de los contemporáneos como ejemplo pionero de la industria turística y hotelera de gran lujo ya no solo de la isla, sino de toda España. Sus promotores fueron el empresario Juan Palmer Miralles (1849-1920) y Ferrán Truyols, marqués de la Torre. Al parecer, el primero de ellos había hecho fortuna en Uruguay durante los años 1864 y 1898 fundando allí una fábrica de calzado y tres establecimientos comerciales. Al poco de regresar a Mallorca se embarcó en esta empresa hotelera. Empresa que compartiría con Truyols, representante, a su vez, del capital nobiliario mallorquín<sup>53</sup>. Como signo de los nuevos tiempos, se observa la confluencia de dos fortunas labradas de forma bien distinta: una respondía a un espíritu claramente emprendedor; otra, sin embargo, era característica de la aristocracia local de la segunda mitad del siglo XIX. Pero ambas convergiendo en lo que habría de ser un hito para la industria hotelera mallorquina, para el impulso de esa industria de los forasteros de la que, precisamente en 1903, hablaba Bartolomé Amengual, según se dijo. Sin embargo, en 1907 el Grand Hotel entró en una profunda crisis; la oferta había sobrepasado este tipo de demanda, al menos coyunturalmente, con el agravante para el Grand Hotel de que debía hacer frente a altos gastos fijos en medio de una competencia cada vez mayor por parte de establecimientos no tan lujosos, pero más baratos. Todo apunta a un caso de sobreoferta de alta calidad<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> Antoni VIVES REUS: *Historia del fomento del turismo de Mallorca (1905-2005)*, Palma, Foment del Turisme de Mallorca, 2005, pp. 34-35, y Joan Carles CIRER: *La invenció del turisme de masses a Mallorca*, Palma, Documenta Balear, 2009, cap. 7.

<sup>53</sup> Miquel SEGÚI: *La arquitectura del ocio en Balears*, Palma, Lleonard Muntaner, 2001, p. 29.

<sup>54</sup> Joan Carles CIRER: *La invenció del turismo...*, pp. 182-185.



## El «modelo Ritz» de hotelería de lujo

### *Hotel Ritz de Madrid*

A diferencia de otras capitales europeas, Madrid carecía de hoteles de la categoría que hemos estado mencionando hasta ahora. El Hotel de París, que había abierto sus puertas en 1864 y se ubicaba en la Puerta del Sol, pasó por ser el establecimiento más prestigioso de la ciudad hasta que se inauguraron los nuevos hoteles de principios del siglo XX. Junto a él sobresalían el Hotel Inglés, abierto en el siglo XIX y muy frecuentado por los ambientes intelectuales y artísticos, y el Hotel de la Paix, afamado por su cocina francesa<sup>55</sup>. Pese a ello, ninguno tenía la distinción suficiente para alojar al gran turismo europeo del momento o para albergar a los ilustres huéspedes que visitaron la Corte en momentos muy determinados: la coronación de Alfonso XIII en 1902 o sus esponsales con Victoria Eugenia en 1906. En ambas ocasiones, ante la falta de una infraestructura hotelera de calidad, se tuvo que recurrir a su hospedaje en las casas aristocráticas y en los palacios particulares<sup>56</sup>. En comparación, la capital de España presentaba un déficit importante, toda vez que en París o Londres se había producido un cambio de gran importancia en lo que al hospedaje se refiere: la transición de alojarse en los palacios de la aristocracia, a requerimiento de la Casa Real, a hospedarse en un local con todo el lujo y las comodidades propias de la época. Alfonso XIII, que conocía esta realidad por sus viajes al extranjero, debió sentir que, en este aspecto, Madrid estaba en situación de inferioridad.

No hay que olvidar, por otra parte, que tanto la capital británica como la francesa habían albergado importantes exposiciones universales y la española no. Aunque se había llegado a plantear una gran exposición de carácter universal en torno al descubrimiento de América por Cristóbal Colón, finalmente no se celebró. Con vistas a ese evento se había pensado en la construcción de un gran hotel y para ello se fundó en 1892 la Sociedad Gran Hotel

---

<sup>55</sup> Sicilia GUTIÉRREZ: *La función hotelera...*, pp. 45-46 y 62, y Juan Carlos GONZÁLEZ MORALES: *Turismo en España...*, p. 235.

<sup>56</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 53.

Colón, operación que igualmente se frustró. El Hotel Ritz (1910) se construyó, no por casualidad, en el mismo solar reservado para el Colón, que había pertenecido a la Corona y fue vendido al Estado por Isabel II<sup>57</sup>.

Tras la oportunidad perdida de 1892, el hecho es que en la capital española existía una carencia en materia de este tipo de hostelería de lujo equiparable a la existente en otras grandes ciudades europeas e incluso americanas, a la par que el deseo de impulsar su creación. Ese mismo deseo se venía expresando en otras ciudades españolas de importancia política o económica, o ya convertidas en importantes destinos turísticos de veraneo, caso de San Sebastián o Santander. Esto hizo que la nueva red de hoteles de lujo no se abriera solo en Madrid, sino también en otras localidades españolas, con una nota ahora distintiva: esta hotelería estuvo inspirada en gran medida en la cadena de hoteles de César Ritz, cuyo primer establecimiento se abrió en la capital francesa en 1898.

El nuevo estilo ideado por aquel empresario suizo revolucionó la hotelería moderna. Diseñó un modelo integral de hotel (estética-higiene-eficacia), mezclando las estructuras de acero típicamente estadounidenses con la tradición arquitectónica francesa, tratando de lograr un ambiente elegante y acogedor que hiciese que el cliente se sintiera como en casa. Todo ello envuelto en el lujo y los grandes avances tecnológicos de la época. Ritz también incorporó un buen servicio de restauración, inventando el servicio a la carta. En definitiva, elevó el nivel de la hotelería y dignificó la profesión, sirviendo de modelo a los establecimientos de lujo posteriores<sup>58</sup>.

En el caso español, hubo un primer intento serio de construir un hotel de estas características en La Granja de San Ildefonso, donde la familia real, numerosos aristócratas, los ministros y el cuerpo diplomático pasaban parte del verano. De hecho, la Corona estaba dispuesta a ceder una de las villas del Patrimonio Nacional para darla en arrendamiento a la Ritz Development Company.<sup>59</sup> Finalmente esta operación no salió adelante y se optó por

---

<sup>57</sup> Antonio PERLA: «El hotel Ritz de Madrid. Apuntes históricos y antecedentes: el Tívoli y el Real Establecimiento Tipográfico», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 22-23 (2009-2010), pp. 247-252.

<sup>58</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 53.

<sup>59</sup> «Informe del Sr. Elles, director de la Sociedad de los hoteles Ritz, de París y

Madrid. De esta forma, el 20 de agosto de 1908 quedaba registrada la sociedad anónima Hotel Ritz Madrid<sup>60</sup>. Eran sus promotores Antonio Comyn (conde de Albiz), Mariano Cuadra, Estanislao Urquijo, Fernando Soriano y Luis Landecho. Además, Comyn figuraba también en representación de la sociedad anónima Gran Hotel Colón y Cuadra en el de la Ritz Development Company<sup>61</sup>. Con una duración de cincuenta años, se fijaba el capital social en 2.500.000 pesetas repartidas en 5.000 acciones. De estas, quedaron suscritas en el momento de la inscripción 4.000 títulos, sobresaliendo entre los principales accionistas la sociedad Gran Hotel Colón con 1.540 títulos, por aportar a la nueva sociedad el solar en el que se habría de construir el hotel, y la Ritz Development Company con 500. Asimismo, y para dar su apoyo a esta iniciativa, el propio rey Alfonso XIII suscribió inicialmente cien acciones por 50.000 pesetas<sup>62</sup>, primer paso de la relación de este establecimiento con la familia real<sup>63</sup>.

Es importante señalar que en la propia inscripción de la sociedad figura el contrato entre Hotel Ritz Madrid y Ritz Hotels Development Company Limited, en virtud del cual la primera se haría cargo de la construcción y explotación del hotel, y la segunda se ocuparía de la colaboración técnica, asesorando en lo referente a la construcción, decoración, equipo, mobiliario y organización general del negocio. Atendiendo, pues, a la experiencia ganada en los hoteles de París y Londres, a la Ritz Development Company se le confiaban estas labores de asesoramiento a cambio de 900 bonos sin valor capital, pero con derecho a disfrutar en la participación de los beneficios.

Dicho esto, el Hotel Ritz de Madrid fue inaugurado el 2 de octubre de 1910 por el propio Alfonso XIII. El proyecto era del ar-

---

Londres, sobre un hotel de lujo en la Granja. Noviembre 1907», Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Administración general, leg. 1166, expte. 4.

<sup>60</sup> Registro Mercantil de Madrid, hoja 2.345.

<sup>61</sup> Para un estudio prosopográfico de los accionistas véase José Francisco ARRIBAS: *Madrid y el hotel Ritz, 1908-1936*, Madrid, Bubok, 2007, pp. 36-104.

<sup>62</sup> Carta del marqués de Borja del 11 de marzo de 1908 a la Comisión de Estudios para la Creación del Hotel Ritz Madrid, AGP, Administración general, leg. 1166, expte. 4.

<sup>63</sup> Guillermo GORTÁZAR: *Alfonso XIII, hombre de negocios*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 80-81.

quitecto Charles Mewes, quien previamente se había hecho cargo de los planos de los Ritz de París y Londres, y la dirección de obra correspondió al arquitecto español Luis Landecho. Su coste final fue de cinco millones de pesetas, cuando en la inscripción se hablaba de tres millones y medio. Con cinco plantas de altura, el Ritz Madrid contaba con 170 habitaciones, aunque solo un baño por planta<sup>64</sup>. Se convertía así en el gran establecimiento hotelero de la capital. No obstante, solo gozaría de esta exclusividad durante un par de años, pues pronto se inauguraría también en Madrid otro referente mundial de la hotelería exclusiva, el Hotel Palace (1912). Esto hizo que se abriera enseguida una competencia tan feroz que el Ritz, acuciado por su mala situación económica, no tardó en ser explotado en régimen de arrendamiento por la sociedad del Madrid Palace<sup>65</sup>.

La creación del Palace se debió a la iniciativa del empresario hotelero belga Georges Marquet. Las importantes transformaciones urbanas que se estaban produciendo en Madrid en esos años debieron animarle a instalarse en la capital. De hecho, él sabía que se estaba construyendo un Hotel Ritz<sup>66</sup> y quiso comprar, sin éxito, ese establecimiento aún sin terminar. Por eso decidió construir un nuevo hotel justo enfrente, en los terrenos donde había estado ubicado el Palacio de Medinaceli, demolido en 1896. Para ello se creó la compañía Madrid Palace, S. A., domiciliada en Bruselas y cuyo accionista mayoritario era el propio Marquet. Al parecer, fue Vega Inclán quien consiguió que Marquet aportara el capital necesario para la compra del solar, cuyo precio fue de un millón y medio de pesetas<sup>67</sup>. Enseguida comenzaron las obras, terminándose en unos

---

<sup>64</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 54.

<sup>65</sup> Luis SCATTI: «Notas referentes al desenvolvimiento de la hostelería de Madrid entre los años 1901 al 1913», AGA, Cultura, (3) 49.2, caja 12.104. Véase también Ana MORENO: «Madrid, 1912. El reto del turismo», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37 (2015), pp. 23-44, esp. pp. 27-29.

<sup>66</sup> Para conocer someramente la contribución de Georges Marquet al turismo español véase «27 de abril de 1950: almuerzo en el Salón Cortes del Hotel Palace con motivo del homenaje tributado a la memoria de Georges Marquet padre. Semblanza», AGA, caja 12.104.

<sup>67</sup> María Luisa MENÉNDEZ ROBLES: *El marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*, Madrid, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2007, p. 174.

veintiún meses, un tiempo récord, con un coste calculado en unos quince millones de pesetas. De esta forma, inaugurado el 12 de octubre de 1912, con sus seis plantas de altura, sus trescientos metros de fachada y sus ochocientas habitaciones, todas ellas provistas de teléfono y cuarto de baño, el Palace se convirtió en el mayor establecimiento de lujo de España<sup>68</sup>.

Con él y con el Hotel Ritz, Madrid empezaba a colocarse a la altura de otras capitales europeas en materia de hoteles de lujo. Es posible incluso que se produjera una sobreoferta de este tipo de hoteles en la capital, ya que desde la apertura del Palace la competencia fue feroz y el Ritz no resistió el embate. Su mala situación económica hizo que en 1913 el consejo de administración optase por arrendarlo a Madrid Palace, S. A., por un canon anual de 350.000 pesetas<sup>69</sup>. Unos años más tarde, en 1926, esta compañía se hizo ya con el control total del Ritz al adquirir la participación de los Urquijo, que ascendía al 40 por 100 de las acciones<sup>70</sup>.

De esta forma podemos considerar que, dado su papel en la mejora de la hotelería nacional, Georges Marquet llegó a ser uno de los grandes impulsores del turismo en España. Sus iniciativas no se limitaron a estos dos hoteles en la capital de España. También arrendó el Hotel Continental de San Sebastián. En 1917 se hizo con la gestión del Hotel Real de Santander (hasta abril de 1929), en 1920 con la explotación del Hotel de París de Madrid y en 1929 con la del Hotel Alfonso XIII de Sevilla<sup>71</sup>. Marquet constituyó de este modo la primera gran cadena de hoteles de lujo en España, que, integrada, a su vez, en la Compañía Internacional de Grandes Hoteles, compartía protagonismo hotelero con otros establecimientos de su categoría en ciudades como París, Lyon, Niza o Bruselas.

---

<sup>68</sup> Enrique DOMÍNGUEZ UCETA: «La arquitectura del Palace Hotel Madrid», en *Palace Hotel Madrid*, Barcelona, Lunberg, 2008, pp. 81-111, y Ana MORENO: «Madrid, 1912...», p. 31.

<sup>69</sup> Luis SCATTI: «Notas referentes...».

<sup>70</sup> José Francisco ARRIBAS: *Madrid y el hotel Ritz...*, pp. 261-264.

<sup>71</sup> Ana MORENO: «Madrid, 1912...», pp. 32-33.

*La expansión del «modelo Ritz» en el resto de España*

Fuera de Madrid, la hotelería de lujo se abrió paso en la cornisa cantábrica con dos grandes hoteles de lujo vinculados ahora al desarrollo turístico que se dió en las últimas décadas del siglo XIX en las ciudades de San Sebastián y Santander, asociado a la difusión de los baños de ola en aguas frías. El modelo higienista imperante desde mediados del siglo XVIII no solo había servido para poner en valor las aguas minerales, sino también las marinas.

La valorización de las aguas de mar frías en toda la fachada atlántica europea provocó el surgimiento de diferentes estaciones balnearias, desde el mar Báltico hasta la península ibérica, pasando, claro está, por las Islas Británicas. Este turismo de ola puso de moda, en el caso español, las ciudades de Santander y, sobre todo, de San Sebastián, que acabaron ocupando un lugar predominante en el panorama turístico nacional.

La importancia del veraneo elitista en San Sebastián desde mediados del siglo XIX, reforzada por la presencia de la Casa Real, hizo que en esta ciudad se fuera creando una infraestructura hotelera importante. Fueron superándose de este modo, de manera progresiva, las numerosas fondas y pensiones existentes hasta entonces en la Parte Vieja en favor de diferentes establecimientos hoteleros más modernos y confortables. Entre todos sobresalieron el Hotel de Inglaterra (1881) y el Hotel Continental (1884)<sup>72</sup>. No obstante, hubo que esperar a principios del siglo XX, durante el reinado de Alfonso XIII, para que en la capital guipuzcoana se erigiese un hotel de lujo del estilo de los aludidos para Madrid, como el María Cristina (1912). Aunque un hecho debe ser destacado a este respecto: el espacio temporal de maduración del mismo fue al menos paralelo (cuando no anterior) al de la gran hotelería madrileña.

En este caso concreto de San Sebastián, la idea vino de la mano de inversores locales, aunque bajo el patrocinio del propio Ayuntamiento de San Sebastián, preocupado por impulsar el turismo y el veraneo en la ciudad. Es posible que influyese la competencia de ciudades cercanas como Santander o, sobre todo, Biarritz. El hecho, en

---

<sup>72</sup> Félix LUENGO: *San Sebastián. De su destrucción a la ciudad contemporánea*, San Sebastián, Txertoa, 1999, p. 71.

cualquier caso, es que en 1902 se constituyó la sociedad anónima Fomento de San Sebastián<sup>73</sup>, cuya denominación era, en sí misma, una declaración de intenciones. Fue creada, se afirmaba, para contribuir al engrandecimiento de esta capital, siendo su primer objetivo la explotación de la plaza de toros y la construcción de un teatro y de un hotel. Entre sus fundadores figuraban algunos de los miembros más destacados de la burguesía donostiarra. Se fijó un capital de tres millones de pesetas, pero, a pesar del perfil de los promotores, la verdad es que los primeros años de la sociedad se caracterizaron por las numerosas dificultades derivadas del emplazamiento elegido<sup>74</sup>, lo que retrasó mucho la puesta en marcha del proyecto inicial. Finalmente se optó por la Zurriola, en la desembocadura del río Urumea, en el ensanche oriental de la ciudad. De esta forma, en 1908 sus estatutos fueron modificados, limitando entonces su objeto social a la construcción del teatro y del hotel. Al fin, tanto el Teatro Victoria Eugenia como el Hotel María Cristina pudieron ser inaugurados en 1912, el mismo año que se inauguraba el Palace en Madrid. Con estos dos magníficos edificios quedó diseñado el borde oriental de la ciudad y urbanizada toda esta zona del río Urumea.

El Hotel María Cristina respondía a las necesidades propias de un destino de élite como era este y su mismo nombre era un reconocimiento honorífico al papel que había desempeñado la reina regente en convertir San Sebastián en la capital del turismo de élite español. No en vano el arquitecto que lo diseñó fue Charles Mewes, a quien se debía también el diseño del Hotel Ritz de Madrid, como ya se ha dicho<sup>75</sup>. El objetivo era, como es evidente, reforzar la imagen de la ciudad como destino turístico internacional, reforzando la atracción de visitantes nacionales y extranjeros de alto poder adquisitivo<sup>76</sup>.

El otro gran centro del turismo español de la época fue Santander. Alfonso XIII había desempeñado un papel determinante en el

---

<sup>73</sup> Registro Mercantil de Guipúzcoa, libro 18, hoja 431.

<sup>74</sup> María Carmen RODRÍGUEZ SORONDO: *Arquitectura pública en la ciudad de San Sebastián (1813-1922)*, San Sebastián, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1985, pp. 159-162.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 168.

<sup>76</sup> Yazmina GRANDÍO: *Urbanismo y arquitectura ecléctica en San Sebastián, 1890-1910*, San Sebastián, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1987, p. 97.

impulso de esta estación de playa, al repartir sus estancias veraniegas entre la capital cántabra y San Sebastián. Las fuerzas vivas de aquella ciudad le regalaron el Palacio de la Magdalena para afianzar su estancia, sabedores de la importancia que tenía la presencia del monarca para garantizar una afluencia de público distinguido con alto nivel de gasto. La relación entre el rey y Santander se hizo muy estrecha en la década de 1910. A esa época corresponde la iniciativa del Hotel Real, detrás de cuya construcción estuvo el propio monarca. La elección del emplazamiento del hotel, en plena bahía, fue decisión de Alfonso XIII y fue él quien pidió en 1915 al banquero Emilio Botín, del Banco Santander, que se encargara personalmente del asunto. Al año siguiente se constituyó la Sociedad del Hotel Real de Santander<sup>77</sup> y, como había sucedido en el caso de su vecina San Sebastián, en ella tomaron parte los personajes más relevantes de la sociedad local, encabezados por el propio alcalde y Botín, participando incluso, aunque de forma simbólica, el propio Alfonso XIII. Las obras se prolongaron durante quince meses, de forma que el hotel quedó inaugurado el 22 de julio de 1917, en plena temporada de baños<sup>78</sup>. Un momento, por cierto, nada fácil, si tenemos en cuenta los graves acontecimientos políticos vividos en España durante ese verano y que Europa estaba sumida en plena guerra mundial. Con todo, 1917 fue especialmente intenso para el turismo de Santander, pues ese mismo verano se inauguró el nuevo casino y el hipódromo. De la explotación de las tres instalaciones se haría cargo el ya mencionado empresario belga Georges Marquet<sup>79</sup>.

Tras la Primera Guerra Mundial se abrió un nuevo ciclo inversor en la hotelería de lujo en España. Las iniciativas fueron diversas, si bien en Barcelona tenemos ejemplos muy significativos. Centro financiero, industrial y político de primer orden, la ciudad condal precisaba de una hotelería de lujo para impulsar igualmente un turismo que empezaba a ser tenido en cuenta por las

---

<sup>77</sup> Registro Mercantil de Santander, hoja 658, y Memoria del proyecto, 25 de febrero de 1916, por Javier González de Riancho, Archivo Municipal de Santander, Obras, F-311, núm. 11.

<sup>78</sup> Higinio José SAN EMETERIO: *Hotel Real. Recuerdos para un aniversario, 1917-1992*, Santander, Librería Estudio, 1992, y Juan Carlos FLORES-GISPERT: *El Hotel Real de Santander, 1917*, Santander, Tatín, 2012.

<sup>79</sup> Higinio José SAN EMETERIO: *Hotel Real...*, pp. 87-89.



autoridades locales<sup>80</sup>. De hecho, nada más acabar la guerra mundial se constituyó la sociedad anónima Majestic Hotel de Inglaterra, con el objetivo de explotar uno de los alojamientos más lujosos de la ciudad condal<sup>81</sup>. Poco después, semejante oferta de calidad se completó con el Hotel Ritz (1920). En este caso, como sucediera en San Sebastián y Santander, en 1917 se creó la firma Hotel Ritz de Barcelona, S. A., con capital local<sup>82</sup>. En ella participaron importantes figuras de la sociedad catalana de esos años, sobresaliendo, por su papel de principales impulsores, el político Francesc Cambó y el banquero Gonzalo Arnús<sup>83</sup>. Además, el primer consejo de administración lo formaron Arnús como presidente, Eusebio Güell López como secretario y Juan Antonio Güell López, Luis Bosch Labrús y Cambó como vocales. Se fijó un capital social de cuatro millones de pesetas que, sin embargo, pronto se quedó corto, pues en 1920 se amplió a seis. Güell se ocupó de adquirir un local muy bien situado en pleno ensanche de Barcelona. Al coincidir con los difíciles años de la Primera Guerra Mundial y con la convulsa situación que vivía entonces el país, las obras se desarrollaron con lentitud. No obstante, el hotel quedó finalizado en 1919. Y aunque estaba prevista su inauguración el 19 de octubre de ese mismo año, finalmente aquella se retrasó hasta enero de 1920 por problemas con un sabotaje y una huelga de los empleados, lo que nos da buena idea de la difícil situación por la que estaba atravesando entonces la ciudad<sup>84</sup>. Probablemente esto y la dura recuperación posbélica repercutieron en el propio negocio, pues en 1921 la sociedad recurrió a una emisión de 4.000 obligaciones por valor de otros dos millones de pesetas.

---

<sup>80</sup> Saida PALOU: «La ciudad fingida. Imágenes y promoción del turismo en Barcelona. Perspectiva histórica y cuestiones del presente», *Redmarka*, 3 (2009), pp. 89-92.

<sup>81</sup> Registro Mercantil de Barcelona, hoja 11.628.

<sup>82</sup> Registro Mercantil de Barcelona, hoja 10.785.

<sup>83</sup> Reputado banquero, Arnús era miembro de la junta directiva de la Sociedad de Atracción de Forasteros de Barcelona y autor del folleto *Barcelona cosmopolita*, en el que se insistía en las oportunidades de la nueva industria del turismo. También con Cambó fue fundador del hotel Palace de Barcelona en 1907, considerado el primer alojamiento de lujo de la época. Véase Saida PALOU: *Barcelona, destinació turística*, Bellcaire d'Empordà, Vitel·la, 2012, p. 93.

<sup>84</sup> Ana MORENO: *Historia del turismo...*, p. 55.

Barcelona no fue, sin embargo, la única ciudad que conoció la expansión de la hotelería de lujo. Esta ampliación de la geografía urbana de la hotelería de lujo coincidió con un nuevo ciclo inversor en hotelería a mediados de los años veinte. Constatamos de este modo que el 11 de febrero de 1926 los reyes inauguraban en Málaga el Hotel Príncipe de Asturias y que ese mismo año abrió sus puertas el Hotel Carlton de Bilbao. Poco después, en 1928, lo hizo el Hotel Alfonso XIII de Sevilla, muy vinculado ya a la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1929 en esa capital andaluza. Un hotel que, como ya se ha dicho, enseguida pasó a estar explotado por Georges Marquet. Además, también en estos años ganó relevancia hotelera la Gran Vía de Madrid. La geografía turística de la capital, que pivotaba hasta entonces en torno al eje Atocha-Prado-Alcalá-Sol, empezó a bascular hacia ese nuevo eje urbano de la Gran Vía, que se estaba convirtiendo en el centro aglutinante de la modernidad. De hecho, en su entorno fueron surgiendo nuevos establecimientos hoteleros tales como el Internacional, el Avenida, el Gran Vía, el Monumental o el Gran Hotel Reina Victoria, que completaban, al ser infraestructuras de elevadas prestaciones y confort, la oferta hotelera de lujo del Madrid de antes de la Primera Guerra Mundial.

## **Conclusiones**

Frente al lugar común del atraso hotelero español y al hecho constatable de la baja calidad de la hotelería nacional en los primeros compases del siglo *xx*, en este artículo hemos explicado cómo a lo largo del primer tercio del siglo *xx* se fue conformando en España una hotelería de lujo homologable a la existente en otros países europeos. El camino en esta gestación de una hotelería confortable, con altas y lujosas prestaciones, fue largo, no obstante, y arrancó antes del siglo *xx*. En la década de 1880 encontramos algunos primeros ejemplos, aunque fue a partir de la Exposición de Barcelona de 1888 cuando esa oferta hotelera de calidad empezó a dar sus pasos más firmes, de forma que en los años interseculares adquirió realmente carta de naturaleza.

Esta primera hotelería de lujo se debió a iniciativas empresariales locales, pero fueron tan o más relevantes las inversiones del ca-

pital foráneo pensando en el turismo receptivo. La hotelería, en una dimensión comparativamente modesta, fue uno más de los sectores productivos en que constatamos la presencia del capital extranjero (francés, británico e incluso italiano). Observamos igualmente que, al mismo tiempo que se producía este primer impulso inversor en hotelería, desde la Administración se fueron tomando las primeras medidas relativas a la hotelería dedicada al turismo: en 1909, primero, y hacia finales de la década de 1920, después, coincidiendo con los avances en esta «industria». Al fin y al cabo, si España deseaba sumarse a la corriente internacional del turismo y captar turistas extranjeros necesitaba mejorar su red de hotelería y, ya creada esta, cuidar su atención al público.

En ese progresivo avance de una hotelería de lujo en España fue decisiva la apertura del Hotel Ritz en Madrid en 1910. Dadas las características de este tipo de establecimientos, a semejanza de los existentes en Londres y París, su instalación en la capital de España supuso un salto cualitativo. El modelo Ritz representaba un avance decisivo en estilos de gestión, en confort y lujo, y en una restauración al servicio del «gran turismo» elitista de la época. La iniciativa del Ritz fue seguida por las del empresario hotelero de origen belga Georges Marquet, quien decidió levantar su propio establecimiento, el Palace, justo enfrente del Ritz. En un lapso de tiempo muy breve, Madrid se puso en el mapa de la hotelería de lujo internacional.

De todos modos aunque los casos del Ritz y el Palace de Madrid fueron llamativos y destacados por su envergadura y su calidad, en realidad no estamos ante realizaciones aisladas. En San Sebastián se producían iniciativas en la misma línea en aquellos años y otro tanto constatamos para Santander, al mismo tiempo o muy poco después. Hubo un cierto fermento inversor en hotelería de lujo, iniciado el siglo xx y, sobre todo, entre 1908 y 1912, que debemos tener en cuenta para enmarcar los avances generales que se iban a producir en esta materia tanto en las ciudades más importantes del país (Madrid y Barcelona) como en aquellas otras que, como San Sebastián o Santander, tenían ya una acreditada reputación como destinos turísticos urbanos, ligados al veraneo y a los baños de ola. O incluso Sevilla, que sobresalía por su patrimonio cultural y su relevancia histórica.

Durante la Primera Guerra Mundial —en Santander— y al finalizar la misma, nos encontramos con nuevas iniciativas hoteleras en

diferentes ciudades españolas, como Barcelona —apenas acabada la guerra—, Málaga, Bilbao, Sevilla o de nuevo Madrid, en el entorno de la «moderna» Gran Vía, que nos dan una buena idea de los avances, e incluso de la consolidación, de este tipo de hotelería en nuestro país entrados ya los años veinte.

Por último, hay que decir que estamos ante un hecho que tiene su correlato, como es lógico, en la existencia de una clientela nacional e internacional que frecuentaba estos establecimientos, a imagen y semejanza de los existentes en las grandes capitales de Europa. Muchas veces nos olvidamos, a fuerza de no ver las iniciativas empresariales y sus concreciones materiales, de que España no era una potencia turística mundial aún, pero que existía un turismo nacional importante y que, en todo caso, el país experimentó avances significativos en materia de equipamientos y de «industria hotelera», siguiendo los mismos ciclos y las mismas tendencias que constatamos en las naciones de nuestro entorno. También en materia de hotelería, y de hotelería turística, España fue menos diferente de lo que nos imaginamos y, por supuesto, menos de lo que con frecuencia se escribe.

# 114 ayer

